

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

1. DATOS GENERALES	
Fecha de elaboración del Estudio de Necesidad:	Septiembre 2025
Dependencia solicitante:	GERENCIA DE ARQUITECTURA E INGENIERIA DE SOFTWARE
Plan Anual de Adquisiciones:	PR GSI-0001 PAA Nuevo
Presupuesto oficial:	VEINTIÚN MIL TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$21.039.544.588,00) , incluye IVA, demás impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
Tipo de Presupuesto Asignado:	El Presupuesto corresponde a un Gasto de Operación en todo caso, la presente contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad: a. Código: 2.1.2.1.10.01.01 b. Rubro Presupuestal: Software CORE c. Centro Gestor: F0502000

2. ASPECTOS ESENCIALES DE LA NECESIDAD	
2.1. Descripción y justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación:	El Fondo Nacional del Ahorro S.A. fue constituido como un Establecimiento Público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968. Posteriormente, la Ley 432 de 1998 reorganizó y transformó su naturaleza jurídica, convirtiéndolo en una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero y de naturaleza especial a nivel nacional. A través de los Decretos 154 y 155, emitidos el 28 de enero de 2022, se modificó tanto la estructura como la planta de personal del Fondo Nacional del Ahorro S.A. Más recientemente, el Decreto Ley 1962 de 2023 transformó a la entidad en una sociedad de economía mixta, clasificada como anónima, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Rama Ejecutiva del orden nacional. Los estatutos de la entidad fueron aprobados y formalizados en una escritura pública No. 00411 el 6 de marzo de 2024, la cual fue registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C. el 21 de marzo de 2024. De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Fondo Nacional del Ahorro S.A. para el período 2023-2026, el cual se basa en cuatro pilares estratégicos, a través de la presente contratación se busca hacer un aporte significativo al cumplimiento del tercer pilar:

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

3


Contar con tecnología y datos para la toma de decisiones estratégicas.

- Actualizar e integrar las plataformas tecnológicas para ser competitivos a nivel país;
- desarrollar la capacidad analítica de datos.

Esto es primordial, ya que la entidad tiene acceso a servicios tecnológicos que aseguran la continuidad del negocio y promueven su competitividad en un entorno cada vez más globalizado y digital.

Es preciso señalar que el Fondo cuenta con una estructura organizacional que incluye la Presidencia, las Vicepresidencias, Direcciones, Gerencias, entre otros. Teniendo en cuenta que mediante sesión de Junta Directiva 1012 del 28 de mayo de 2025 se modificó la estructura de la Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

En este contexto, la Vicepresidencia de Tecnología, incluye la Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software, que de acuerdo con el formato 019 del Registro de Decisiones de la Junta Directiva, se le asignan a la gerencia las siguientes funciones:

Gerencia de Arquitectura e Ingeniería de Software:

1. “(...) 2.1. Definir y administrar la arquitectura empresarial contemplando los diseños y desarrollos de las soluciones tecnológicas con el fin de asegurar los requerimientos del negocio. (...)”
2. “(...) 2.3. Definir y comunicar los estándares, las directrices y los patrones de diseño que deben seguirse en el desarrollo e implementación de las soluciones tecnológicas con el fin de asegurar la consistencia y la interoperabilidad del ecosistema de aplicaciones. (...)”
3. “(...) 2.6. Desarrollar planes de evolución y modernización de los sistemas para asegurar su sostenibilidad y competitividad de acuerdo con las tendencias tecnológicas. (...)”

Cabe señalar que el desempeño de las funciones del Fondo Nacional del Ahorro S.A. debe ajustarse a los principios constitucionales, especialmente aquellos relacionados con la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

Con el propósito de ofrecer sistemas de información ágiles y oportunos que respalden la gestión y operación de los procesos misionales, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. se apoya en herramientas tecnológicas orientadas a promover sus objetivos estratégicos. Estas herramientas buscan optimizar

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

	los procesos financieros y administrativos del Fondo desde una perspectiva de relación costo-beneficio, mejorando la eficiencia operativa y la atención al cliente. En este contexto, el Fondo Nacional del Ahorro S.A. ha implementado COBISTM, un software integral diseñado para la gestión de ahorros, préstamos, inversiones y relaciones con los usuarios. Este sistema, que opera dentro de la infraestructura propia de la entidad, garantiza un control total sobre los procesos, protege la información sensible de los usuarios y cumple con las regulaciones del sector financiero. Desde el año 2000, hace 24 años, se puso en producción el primer módulo de la plataforma COBIS, que soporta el núcleo del negocio. Con el tiempo, se han incorporado nuevos módulos adaptados a las necesidades del Fondo. A continuación, se describen los módulos COBISTM que se encuentran actualmente en producción: ADMINISTRACIÓN CAJA Y BANCOS: modulo encargado de la parametrización de bancos para el proceso de pagos del Fondo. CONTABILIDAD: Modulo encargado de la parametrización de la parte contable de los módulos Cobis ADMIN CRÉDITO: modulo encargado de la parametrización del proceso de crédito CREDITO – TRAMITES: modulo encargado de llevar el proceso o flujo de crédito del Fondo. CREDITO – GESTION: modulo encargado de realizar control y seguimiento al flujo de crédito del Fondo AHORRO VOLUNTARIO: modulo encargado del flujo de ahorro voluntario del Fondo. ADMINISTRADOR DE CESANTIAS: modulo encargado de la parametrización del flujo de cesantías del Fondo. CARTERA: modulo encargado de la administración de la cartera del Fondo. MIS - MODULO DE CLIENTES: Modulo encargado de la información y administración de los consumidores financieros afiliados al Fondo. GARANTIAS: modulo encargado de la administración de las garantías de la cartera del Fondo. REC: Modulo encargado de la generación de formatos para los entes de control.
--	--

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

	CESANTIAS: modulo encargado de la administración de las cuentas de cesantías del Fondo. ENTIDADES: modulo encargado de la administración de las cuentas de empresariales del Fondo. VISUAL BATCH: modulo encargado de la administración de los procesos Batch y de la bitácora de cierre del FNA. REFERENCIAS: Modulo encargado de la parametrización de la transaccionalidad de los procesos del Fondo. SEGURIDAD: modulo encargado de la seguridad del sistema cobis. COBISTM XSELL.: modulo encargado de la generación de proceso Batch. BANCA VIRTUAL (HASTA EL CIERRE DE LA MIGRACIÓN): Modulo encargado del proceso del crédito por AVC. KIOSKOS: Modulo encargado de la administración de Kioskos. FONDO EN LÍNEA PERSONAS: aplicación para la autogestión de los consumidores financieros para los productos que ofrece el Fondo FONDO EN LÍNEA ENTIDADES: aplicación para la autogestión de las empresas adscritas al Fondo Beneficios de continuar con COBISTM: • Seguridad y Cumplimiento Regulatorio: COBISTTM implementa estrictos protocolos de seguridad y facilita el cumplimiento de las normativas del sector financiero, protegiendo los datos de los usuarios y fortaleciendo la confianza en la entidad. • Escalabilidad y Adaptabilidad: El sistema es altamente escalable, lo que permite al Fondo Nacional del Ahorro S.A. adaptarse rápidamente a cambios en el entorno financiero, como nuevas regulaciones o demandas del mercado, asegurando su competitividad. • Interoperabilidad con Otros Sistemas: COBISTTM se integra fácilmente con otras plataformas financieras, optimizando procesos internos como la conciliación bancaria y el intercambio de información con entidades externas, lo que mejora tanto la operatividad como la atención al cliente.
--	--

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

- **Capacidades Analíticas y Toma de Decisiones:** El software ofrece herramientas avanzadas de análisis y generación de informes, permitiendo a la alta gerencia tomar decisiones informadas basadas en datos actualizados. Esto es clave para una gestión efectiva y una planificación estratégica a largo plazo.
- **Eficiencia y Competitividad:** COBIS™ automatiza procesos clave, incrementando la eficiencia operativa y fortaleciendo la competitividad del Fondo Nacional del Ahorro S.A. en su misión de promover el ahorro y el acceso a la vivienda.

Al operar en la infraestructura propia del Fondo, COBIS™ asegura un entorno seguro y controlado, mitigando riesgos relacionados con sanciones o pérdida de confianza. Su escalabilidad y capacidad de integración lo convierten en una solución robusta que responde a las necesidades cambiantes de la entidad y sus clientes.

Teniendo en cuenta la necesidad del servicio y la importancia de dar continuidad al mismo, el 15 de septiembre de 2025, mediante correo electrónico se realizó la solicitud de cotización y documentación para adelantar el proceso de contratación al proveedor con el que actualmente cuenta la entidad, el 16 de septiembre de 2025 el proveedor Cobis Topaz envió por correo electrónico la propuesta económica correspondiente. A partir de esta propuesta, se llevó a cabo un análisis para evaluar los términos y condiciones de la contratación en cuestión. Este análisis incluyó la revisión de precios, condiciones de servicio y otros aspectos relevantes. Esta iniciativa, con un plazo de ejecución de seis (6) meses, busca garantizar la operatividad continua del sistema.

En la revisión de la propuesta, se identificó un ajuste por IPC para los meses de enero a abril de 2026, del 4,15%, el cual corresponde a la inflación acumulada reportada oficialmente de enero a agosto de 2025, cuya Fuente es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE (www.dane.gov.co). El Índice de Precios al Consumidor (IPC. y a la necesidad de actualizar la infraestructura del software.

Servicio	Detalle servicio	Valor semestral
Servicio Transversal	10 Colaboradores	\$ 2.127.382.485
Soporte y Mantenimiento de Componentes cerrados COBIS™	Soporte de Casa Matriz para Componentes Cerrados	\$ 622.910.355
Gestión del soporte a la producción, procesos Batch y REC-D	10 Colaboradores	\$ 1.772.751.145
Soporte aplicativo COBIS™	19 Colaboradores	\$ 3.089.911.278
Ambientes no productivos	2 ambientes no productivos	\$ 998.922.459
Pruebas para Control de Calidad	17 Colaboradores	\$ 2.667.708.588
Construcción de Software Aplicativos COBIS™	27 Colaboradores	\$ 5.700.703.260
Proyecto Infraestructura	"Actualización Software base de Terceros y COBIS™ CTS" 8 Colaboradores	\$ 700.000.000

Para el proyecto de infraestructura el FNA viene trabajando en el plan de actualización a nivel de las diferentes capas de la plataforma sobre las que funciona el CORE Bancario, estas actualizaciones de la plataforma son de alto impacto debido a que se están actualizando todas las versiones del software base de terceros sobre el cual opera el CORE (Sistema Operativo, Servidor de aplicaciones, Gestor de Colas y Base de Datos). Estas actualizaciones adicionalmente se realizarán con instalaciones en limpio en un servidor Power 10, siguiendo las mejores prácticas COBISTM.

Por lo tanto, se solicita mantener la contratación de los servicios de la firma Cobis Topaz para garantizar la disponibilidad de los servicios del software COBISTM como pieza fundamental. Esto asegurará la continuidad y eficiencia en la operación.

PROVEEDOR EXCLUSIVO

Una vez identificada y validada la necesidad, desde un punto de vista tanto técnico como funcional, se procede a realizar la consulta de los servicios requeridos con el proveedor Cobis Topaz, encontrando que la compañía tiene el certificado de exclusividad para la comercialización de los servicios, como consta en las certificaciones adjuntas a la presente justificación.

En concordancia con lo establecido en el manual de contratación vigente en la Entidad y descrito en el numeral 6.5., literal h, como una de las condiciones para Contratación Directa se indica, "Cuando no exista pluralidad de oferentes, es decir, cuando conforme a la Ley el contratista sea titular de los derechos de autor o propiedad industrial y/o sea un distribuidor exclusivo de un bien o servicio en el territorio nacional" por lo cual se solicita contratar directamente con el proveedor Cobis Topaz para la adquisición de los servicios objeto de este proceso.

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

	FORMA DE PAGO El Fondo Nacional del Ahorro S.A., de conformidad con los precios establecidos en la oferta económica del contratista, pagará el valor del contrato de la siguiente manera: • Un primer pago correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el mes de octubre de 2025, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la supervisión del contrato. • Dos (2) pagos fijos mensuales correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2025, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la Supervisión del contrato. • Tres (3) pagos fijos mensuales correspondientes a los meses de enero a marzo de 2026, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la Supervisión del contrato. • Un último pago, correspondiente al último periodo del contrato en el mes de abril de 2026 por los servicios efectivamente prestados, de conformidad con los valores ofrecidos en la oferta económica, previa aprobación de la Supervisión del contrato. Los pagos se efectuarán dentro de los plazos establecidos en los procesos internos de la entidad, una vez se haya completado el proceso de radicación de la factura, la cual debe estar acompañada por la aprobación del supervisor del Fondo Nacional del Ahorro S.A. y los demás documentos requeridos por la entidad. <u>ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO (ANS)</u> En caso de evidenciarse falta de ejecución por parte del proveedor, el Fondo Nacional del Ahorro S.A., aplicará el descuento según corresponda a lo definido en el Anexo 2 – Acuerdos de Niveles de Servicio – ANS, cumpliendo con el procedimiento de ANS establecido.
2.2. Objeto contractual:	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE SOFTWARE POR DEMANDA SOBRE LOS APLICATIVOS COBIS Y SUS INTEGRACIONES.
Alcance Objeto contractual:	El Fondo Nacional del Ahorro S.A., requiere servicios especializados para soporte, mantenimiento, gestión y desarrollo de nuevos requerimientos funcionales y regulatorios, con el fin de garantizar la operación continua y eficiente del sistema de información COBIS™.

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

2.3. Especificaciones del Bien, Servicio u Obra a contratar:	A continuación, se presentan las especificaciones técnicas que el proveedor deberá considerar durante la ejecución del contrato: Seis (6) meses de los Servicios: • Soporte y Mantenimiento de Componentes cerrados COBIS™ • Gestión del soporte a la producción, procesos Batch y REC-D • Soporte aplicativo COBIS™ • Construcción de Software Aplicativos COBIS™ • Ambientes no productivos • Pruebas para Control de Calidad Los requerimientos y alcance técnicos del servicio a contratar son los establecidos en el Anexo 1 – Especificaciones Técnicas.						
2.4 Obligaciones Específicas o especiales del Contratista:	Dentro de las obligaciones específicas que asume el contratista se encuentran: 1) El contratista se obliga a cumplir y prestar los servicios de conformidad con las condiciones técnicas definidas en los siguientes documentos: <table border="1" data-bbox="646 1020 1364 1171"> <thead> <tr> <th>Tipo de Documento</th><th>Descripción</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1</td><td>Anexo Técnico</td></tr> <tr> <td>Anexo 2</td><td>Acuerdos Niveles de servicio</td></tr> </tbody> </table> 2) Cumplir con las especificaciones técnicas del servicio, y sus anexos, para lo cual empleara los recursos asignados necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual, sin costo adicional el Fondo Nacional del Ahorro S.A. 3) Hacer entrega oportuna del servicio objeto del contrato en los plazos acordados en el cronograma, con el Fondo Nacional del Ahorro S.A. 4) Informar al supervisor la ocurrencia de hechos que impidan el uso adecuado del servicio o sobre cualquier circunstancia que afecte la ejecución del contrato. 5) Atender oportunamente los requerimientos que realice el supervisor del contrato. 6) Aplicar modelos de desarrollo con altos estándares de calidad y de código seguro. 7) Garantizar que las aplicaciones deben cumplir con las políticas de seguridad de la información del Fondo Nacional del Ahorro S.A.	Tipo de Documento	Descripción	Anexo 1	Anexo Técnico	Anexo 2	Acuerdos Niveles de servicio
Tipo de Documento	Descripción						
Anexo 1	Anexo Técnico						
Anexo 2	Acuerdos Niveles de servicio						

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

	siempre y cuando el Fondo Nacional del Ahorro S.A las haya socializado oportunamente al contratista y su cumplimiento sea viable para el contratista una vez evaluadas y se defina el alcance en conjunto con el Fondo Nacional del Ahorro S.A. 8) Vigilar de forma transversal la calidad en las diferentes etapas del proceso, implementado mediciones y acciones de mejora continua. 9) Entregar desarrollos probados por sus equipos de calidad, para que sean certificados por el Fondo Nacional del Ahorro S.A o quien este designe para garantizar que se cubre con todo lo solicitado en el punto de vista del Negocio. 10) Presentar la respectiva facturación o su documento equivalente de acuerdo con el régimen tributario aplicable, acompañada de los documentos de soporte que permiten establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas. 11) Dar cumplimiento a las políticas de seguridad de la información del Fondo Nacional del Ahorro S.A e instruir personal para su cumplimiento, así como en los demás procedimientos establecidos por las entidades. Para aplicar los procesos de calidad en la presentación de los servicios objeto del contrato. 12) Aplicar el criterio de confidencialidad de la información a los documentos que le sean encomendados para el desarrollo o ejecución del presente contrato según su clasificación, salvo expresa autorización escrita del Fondo Nacional del Ahorro S.A. 13) El contratista deberá velar por el cumplimiento de los asuntos relacionas con continuidad del negocio para la presentación de sus servicios dentro del marco de sus responsabilidades. El Fondo Nacional del Ahorro S.A podrá realizar la verificación de dicho cumplimiento ya sea atreves de visitas o cualquier mecanismo que considere conveniente. Si como resultado de dicha visita o mecanismos de verificación establecidos, se generan oportunidades de mejora, ya sea de tipo correctivo o preventivo, el contratista establecerá los correspondientes planes de acción e informara al Fondo Nacional del Ahorro S.A para su respectiva revisión y cierre. 14) Las demás que se derivan de la naturaleza, objeto y alcance del contrato.
3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	

	FORMATO ESTUDIO O JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD	GLC-CONT-FO-011
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 0

3.1. Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de Seis (6) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento de la ejecución
--------------------	--

3.2. Lugar de Ejecución:	Los servicios contratados deberán ser ejecutados por el contratista en Bogotá D.C., en la sede principal del Fondo Nacional del Ahorro S.A Carrera 65 No. 11-83
---------------------------------	---

4. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

4.1. Supervisión:	Nombre:	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA
	Cargo:	Gerente de Arquitectura e ingeniería de software
	Dependencia:	Vicepresidencia de tecnología y Transformación Digital

4.2. Necesidad de contar con Interventoría:	N/A
--	-----

5. ANEXOS

5.1 Nombre:	Tipo de Documento	Descripción
	Anexo 1	Anexo Técnico
	Anexo 2	Acuerdos Niveles de servicio

5.2 Documentos adicionales:	- Oferta Económica - Certificado de Exclusividad - Cámara de Comercio
------------------------------------	---

6. RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

FIRMA	
NOMBRE	CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA
CARGO	Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software

Elaboró: Jorge Enrique Salinas Castro Martinez – Profesional 2 • Gerencia de Arquitectura e ingeniería de software
Revisó: Carlos Bautista – Profesional Universitario 02 • Gerencia de Arquitectura e ingeniería de software
Maria Ines Lopez Zequeira - Profesional 03 • Vicepresidencia Tecnología y Transformación Digital

Aprobó: Juan Carlos Velandia Evan - Vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital